

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LITTERATIM S.A.**  
Ciudad.-

*Estimados señores:*

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpto en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de LITTERATIM S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.018.*

*La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.*

*Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio una utilidad de US 3.412.14*

*En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de LITTERATIM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.018.*

Atentamente,

  
**CPA. MARIBEL DOMÍNGUEZ CARRION**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0924158421**